

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Solicitar información pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ley de Transparencia)

Última actualización: 08 octubre, 2024

Descripción

En la **plataforma de la Ley de Transparencia**, solicita **información pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito**, ya sea como persona natural o jurídica.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que se detallan en el [artículo 21º de la Ley N° 20.285](#).

Solicita información

Ingresa al portal de Transparencia con tu cuenta si ya estás registrado o registrada, también puedes solicitar la información pública que necesitas sin crear una cuenta.

Si bien la plataforma no pide documentos, tendrás que completar tu nombre completo, correo electrónico o dirección postal.

Importante:

- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: spd-transparencia@interior.gob.cl.



Chile
Atiende

Cuando finalices tu solicitud de información pública, el sistema te entregará un [código identificador](#) con el que podrás hacer seguimiento a tu trámite.

Importante:

- La autoridad tiene tres días hábiles para aceptar o rechazar la solicitud. Si la acepta, la reunión puede ser delegada a otro funcionario del servicio.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: spd-transparencia@interior.gob.cl.
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).